

mandaron, y rubricaron. Granada Febrero  
no nueve de mil ochocientos uno = Fue pre-  
sente Ballester = Y para q<sup>l</sup> tenga  
cumplido efecto fue acordado dar  
esta nuestra Carta para vos  
por la qual os mandamos que luego  
como con ella seais requerido  
por parte del Francisco Carrillo y  
Consortes, seais el auto que bairmen-  
to por los dichos nuestros Presidente  
y oydores proveido, y lo guardes cum-  
plas y executes y hagas guardar  
cumplir y executar en todo y por todo  
de segun y como en el se contiene.  
Lo que cumplieris asi sin hacer  
lo contrario pena de la nuestra  
merced y de serne mil maravedis  
para la nuestra Camara bajo la  
qual mandamos a qualquier es-

